

4378

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/22.357/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea. Apoyo 6, línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.939, «Pedro Alba».
Final de la misma: E. T. 4.964, «Pedro Alba Vidal».
Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltrú.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,096 aéreo.
Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Mas Piulas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de octubre de 1977.—El Delegado provincial accidental.—1.085-C.

4379

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por Real Decreto 3517/1977, de 21 de diciembre, publicado en la página 2173 del «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1978, ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos y bienes gravados con la servidumbre de paso impuesta con el alcance previsto en el artículo 4.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, doble circuito, a 138 kV., que enlazará las subestaciones transformadoras de Munguía y Euba, propiedad de «Iberduero, S. A.», Empresa solicitante de dicho beneficio.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios que más adelante se relaciona, en el lugar, fecha y hora que igualmente se indicarán, para trasladarse a las fincas afectadas, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Los interesados deberán presentar el título que acredite la propiedad de las fincas y podrán comparecer, si lo desean, acompañados de sus Peritos y de un Notario.

Término municipal de Frúniz

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento.
Día: 27 de febrero. Hora: Diez treinta.
Fincas 67 y 68 en la relación de las afectadas.

Propietarios. Indiviso:

Doña Nieves Goiricelaya Arruza. Calle Arrubiaga, 20. Vergara (Guipúzcoa).

Doña Beatriz Goiricelaya Arruza. Calle Pío XII. Alfaro (Logroño).

Don Alejandro Goiricelaya Arruza. Torre Sauski. Mondragón (Guipúzcoa).

Don Fabián Goiricelaya Arruza. Cfo. Echevarri, barrio Alday. Frúniz (Vizcaya).

Doña María del Carmen Ciardegui Larrañaga, viuda de Goiricelaya, como representante de sus hijos menores de edad Judiht, Igor y Guiomar Goiricelaya Ciardegui. Comercio Ciardegui. Vergara (Guipúzcoa).

Término municipal de Arrieta

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento.
Día: 27 de febrero. Hora: Doce.
Finca 84.

Propietarios. Indiviso:

Doña Nieves Goiricelaya Arruza. Calle Arrubiaga, 20. Vergara (Guipúzcoa).

Doña Beatriz Goiricelaya Arruza. Calle Pío XII. Alfaro (Logroño).

Don Alejandro Goiricelaya Arruza. Torre Sauski. Mondragón (Guipúzcoa).

Don Fabián Goiricelaya Arruza. Cfo. Echevarri, barrio Alday. Frúniz (Vizcaya).

Doña María del Carmen Ciardegui Larrañaga, viuda de Goiricelaya, como representante de sus hijos menores de edad Judiht, Igor y Guiomar Goiricelaya Ciardegui. Comercio Ciardegui. Vergara (Guipúzcoa).

Término municipal de Morga

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento.
Día: 28 de febrero. Hora: Diez treinta.
Fincas 102 y 106.
Propietaria: Doña Cándida Echevarrieta, barrio Ola, caserío Olea-Mayor. Morga.

Término municipal de Ibarri-Múgica

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento, Múgica.
Día: 28 de febrero. Hora: Doce.
Finca 232.
Propietarios: Herederos de Navea. Bar Liceo. Guernica.

Término municipal de Amorebieta

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento.
Día y hora: Para los titulares de las parcelas 242-249-261 y 262, día 1 de marzo a las diez treinta.
Para las números 273-275 y 279, el día 2 de marzo a las diez treinta.

Parcela 242.

Propietario. Indiviso:

Herederos de don Antonio Arguinzóniz (doña María del Socorro Diez de Mendivil y Velasco, viuda de Arguinzóniz, y sus hijos don Mario Estibaliz, doña María Begoña, don Ignacio y don Antonio Arguinzóniz Díaz de Mendivil), representados por don Antonio Arguinzóniz Díaz de Mendivil, con domicilio en Algorta (Guecho), calle Landene, 15, chalé.

Parcela 249.

Propietaria: «La Papelera Española, S. A.». Arrigorriaga.

Parcela 261.

Propietario: Don Luciano Alcorta, con domicilio en Vitoria, calle Independencia, 20, 4.º

Parcela 262.

Propietario: Don Ignacio Larburu, con domicilio en Amorebieta, barrio Zamalloa, caserío Irimineta.

Parcela 273.

Propietario: «Otua, S. A.», con domicilio en Amorebieta, calle Juan José Jáuregui, 15.

Parcela 275.

Propietario: Don Serapio Barrena, barrio Euba, Amorebieta.

Parcela 279.

Propietario: Don José María Recalde, barrio Euba, Amorebieta.

Bilbao, 3 de febrero de 1978.—El Delegado provincial.—1.396-C.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

4380

ORDEN de 30 de enero de 1978 sobre concesión título-licencia de Agencia de Viajes, del grupo «A», a «Viajes Tourhispan, S. A.», con el número 456 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 9 de mayo de 1977, a instancia de don Agustín García García, en nombre y representación de «Viajes Tourhispan, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes, del grupo «A»,

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo séptimo del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes, del grupo «A», a «Viajes Tourhispan, S. A.», con el número 456 de orden, y casa central en Toledo, Galería Comercial el Miradero, tienda 118, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I.
Madrid, 30 de enero de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

4381 *CORRECCION de errores de la Orden de 1 de abril de 1977 por la que se autoriza a la firma «Empresa Nacional de Fertilizantes, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de amoniaco anhidro licuado 82 por 100 N, y la exportación de nitrato amónico cálcico 26 por 100 N y urea granulada 46 por 100 N.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 10 de mayo de 1977, página 10232, se corrige en el sentido de que en el apartado primero, la partida arancelaria del nitrato amónico cálcico 26 por 100 N que aparece como «(P. A. 31.02.D)», debe decir: «(P. A. 31.02.I)».

MINISTERIO DE ECONOMIA

4382 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 13 de febrero de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	80,711	80,971
1 dólar canadiense	72,580	72,895

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 franco francés	16,572	16,643
1 libra esterlina	156,450	157,278
1 franco suizo	41,633	41,875
100 francos belgas	246,070	247,617
1 marco alemán	38,335	38,550
100 liras italianas	9,357	9,398
1 florin holandés	35,839	36,035
1 corona sueca	17,204	17,296
1 corona danesa	14,055	14,124
1 corona noruega	14,888	14,963
1 marco finlandés	No disponible	
100 chelines austriacos	534,050	539,339
100 escudos portugueses	199,040	200,671
100 yens japoneses	33,431	33,609

ADMINISTRACION LOCAL

4383 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Realejos por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan.*

En el plan provincial de obras correspondiente al bienio 1976-1977 figura incluida la obra de carretera municipal «Vía de acceso a Los Realejos desde la C 820», también denominada «Vía de enlace desde la carretera C-820 a la autovía general del Norte».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 1.º y 6.º del Decreto 446/1977, de 11 de marzo, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por expropiación para la realización de dichas obras, y el ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, cumplimentando los citados preceptos legales, acordó proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a levantar las actas previas a la urgente ocupación de dichos bienes y derechos afectados por la nombrada obra, que tendrá lugar los días y horas que luego se dirán, para las fincas que se relacionan en el anexo.

Los propietarios y demás interesados deberán concurrir personalmente o debidamente representados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen y último recibo de la Contribución.

Las operaciones de levantamiento de las actas se harán en el orden y fecha previstos, aun en el supuesto de que no concurren los señores propietarios o posibles afectados.

Todos los interesados serán notificados por cédula, pudiendo formular hasta el momento de levantamiento del acta, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, cuantas alegaciones estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales, de hecho o aritméticos, que se hayan podido padecer. Los Realejos, 26 de enero de 1978.—El Alcalde.—832-A.

ANEXO QUE SE CITA

Propietario y domicilio	Superficie a ocupar — m²	Forma en que se afecta a la finca	Paraje y clase de cultivo	Día y hora de levantamiento del acta
D.ª Carmen Yanes García, Calle San Agustín	270	Parcial	Patronato. Plátanos	6-3-1978, a las 10.
D. Vicente Yanes García, Calle Puerto Franco	200	Parcial	Patronato. Plátanos	6-3-1978, a las 11.
D. José Yanes García, Calle San Agustín	600	Parcial	Patronato. Plátanos	6-3-1978, a las 12.
D. Aureliano Yanes García, Calle M. Jiménez, P. Cruz.	670	Parcial	Patronato. Plátanos	6-3-1978, a las 13.
D. Vicente Yanes García, Calle Puerto Franco	340	Parcial	Patronato. Plátanos	6-3-1978, a las 14.
D. Diego Yanes García, Calle San Agustín	400	Parcial	Patronato. Plátanos	7-3-1978, a las 10.
D.ª Balbina Yanes García, Calle Puerto	370	Parcial	Patronato. Plátanos	7-3-1978, a las 11.
D.ª Rosario Yanes García, Calle San Agustín	125	Parcial	Patronato. Plátanos	7-3-1978, a las 12.
D.ª Carmen Hernández Hernández, Calle San Agustín.	1.375	Parcial	Patronato. Plátanos	7-3-1978, a las 13.
D. Salvador García Hernández, Calle García Estrada.	1.000	Parcial	Patronato. Plátanos	7-3-1978, a las 14.